



## **COMUNICADO N. 003-2021**

**FECHA:** Septiembre, 13 de 2021  
**PARA:** Coordinadoras, Administrativos, Docentes y Estudiantes  
**ASUNTO:** Información de interés general

Que teniendo en cuenta el marco normativo sobre la emergencia en salud en Colombia, expuesto en anteriores comunicaciones y en particular lo consagrado el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 en sus apartes señala las obligaciones de las instituciones de educación superior; en virtud de lo cual Aunar Ipiales estableció medidas y protocolos de bioseguridad para asegurar un retorno seguro a clases, período académico 2021-2; socializado en el Comunicado 001-2021.

Que el Comunicado en mención; fijó como condición; el cumplimiento del esquema de vacunación completo a la totalidad de la comunidad educativa.

Que de acuerdo al reporte de seguimiento presentado por el área de salud ocupacional y dadas las condiciones externas sobre la escasez de dosis de vacunas; a la fecha queda pendiente un 40% de la población; lo cual impide el retorno seguro a la presencialidad.

Que en comité de Dirección Aunar Ipiales, se analizó esta situación y para prevenir posibles riesgos; se decidió ampliar por quince días más las actividades virtuales, por lo tanto, se informa a la comunidad de interés; que hasta el 30 de septiembre Aunar Ipiales continuará en la virtualidad.

Nota. - Se informará por medio oficial sobre las determinaciones al respecto.

**Original firmado**

**ANDRES IVAN COLUNGE ORDOÑEZ**

Director AUNAR Ipiales